



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 202, fecha: lunes, 26 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL SOTILLO

APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZAS FISCALES

2716

El Pleno del Ayuntamiento de El Sotillo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2020, acordó la aprobación provisional:

- La derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y la aprobación de la nueva Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.
- La derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores y la aprobación de la nueva Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.
- La imposición y ordenación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y su ordenanza fiscal reguladora.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el referido expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los



interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Sotillo, a 22 de Octubre de 2020. El Alcalde, Fdo.: Antonio José Ansotegui
Pérez